



Folio: **Nº 0718** OP

Dependencia: Dir. de desarrollo Urbano y  
 Sección: Obras Públicas  
 No. de Oficio: Desarrollo Urbano  
**123**  
 Expediente: O.P. /D.U. / 2022

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

No Recibo.840798

**PRESENTE**

La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, extiende la presente **Licencia** para llevar a cabo la construcción de **Casa Habitación (2da. Planta) siendo un área total de construcción de 220m<sup>2</sup>**. Ubicada en \_\_\_\_\_ de esta Ciudad. Que cumple según con los requisitos marcados por el Reglamento General de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas.

Director Responsable de Obra. (D.R.O) **Ing. Leonel Iván Miranda Méndez 32/456**  
**Folio: 24315**

La presente tiene una vigencia de **3 meses a partir de la fecha de elaboración. Vence el 10 de Mayo de 2022**  
**PUNTOS IMPORTANTES**

- Este oficio, los planos autorizados y la bitácora de obra deberá permanecer en la misma a disposición de personal autorizado de la Dirección
- Deberá tener limpio frente al predio y no sobrepasar sus límites laterales.
- En el caso de movimiento de escombros y materiales, éstos deberán ser inmediatos y de ninguna manera almacenarlos en la vía pública.
- En caso de no concluir los trabajos al vencimiento de esta licencia. Solicitar prorroga presentando copia de licencia para cubrir hasta el término de la obra, costo de **\$223.00**
- En caso de suspender la obra deberá avisar y presentar copia de la licencia.
- Terminación de obra, **solo en caso de vender la propiedad.** Presentar copia de licencia, solicitud por escrito, fotos de interior, fachada y Bitácora. costo - \$ 374.00.
- **El constructor se hace responsable directo, de los daños provocados por la construcción que la misma ocasione a los colindantes.**
- Violación a cualquiera de estas disposiciones se sancionaran con multas económicas.
- **NOTA: El Director Responsable de Obra deberá de presentar el avance de la Obra, en la Bitácora de manera mensual. Ante esta Dirección de no dar Cumplimiento se Reportará a la CADRO.**

3.



ATENTAMENTE  
 Fresnillo, Zac., 18 de Febrero de 2022.  
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

*Sergio Octavio Araiza Esparza*

ING. SERGIO OCTAVIO ARAIZA ESPARZA

*Recibi original  
 Leonel Ivan Miranda Mendez*

c.c.p. ARCHIVO  
I'S.O.A.E./D.A.H.